



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-94256-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-130-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a concurso de ayudantes estudiantes para la asignatura **Técnicas Psicométricas -Cátedra A-**; y

CONSIDERANDO

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 6 al 10 de marzo de 2023.

Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente.

Que en NO-2023-422288-UNC-SAC#FP Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito de ayudantes estudiantes establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura **Técnicas Psicométricas -Cátedra A-** de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años en la asignatura **Técnicas Psicométricas -Cátedra A-** a los/as postulantes que se detallan a continuación:

- Juan Ignacio PETENARI, DNI 41.349.086
- Ana Catalina CUESTAS, DNI 44.254.032

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a las Ayudantías Estudiantes, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por los/as ayudantes durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se den por aprobadas las Ayudantías.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

